



PROCESO VERBAL SUMARIO ALIMENTOS
RADICADO: 067-2023
DEMANDANTE: CLOETH JIMÉNEZ RINCÓN
DEMANDADO: ORLANDO RINCÓN

Audiencia suspendida el 13 de octubre de 2023.
Pasa al Despacho de la Señora Juez. Lebrija, 20 de Febrero de 2024.

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a ordenar:

Fíjese la hora de las **2:30 am** del **VEINTE (20) DE MARZO DE 2023** para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 en concordancia con el 392 del C.G.P.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams de manera virtual, atendiendo a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, que dan prevalencia a la virtualidad.

Por el siguiente link se da acceso a la conexión para la reunión virtual a través de la plataforma teams, por favor probar la plataforma antes de la audiencia:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YmVhNDgxMmMtYWM5NS00YzAwLWI4OTEtY2E3NjlxMzFkYWE3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente en el siguiente enlace:
[067 - 2023 - ORLANDO RINCON](#)

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás participantes de la audiencia. Los participantes deberán tener a la mano documentos de identificación.

SC5780-4-20





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SGC

Si se requiere apoyo para conexión debe escribir un correo al juzgado con suficiente antelación.

NOTIFÍQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**



Calle 34 N. 11-22 Sótano Palacio de Justicia- Bucaramanga - 6520043ext.4295
www.ramajudicial.gov.co - : j07pmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee54f90d1310c7e8ce233aa0fdcc8bf865eed3799c838b3525ea878537c4a0e2**

Documento generado en 28/02/2024 04:33:21 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>